







# La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Por Guillermo Aguirre

# Agarrarse del muerto

**Pues dice GUSTAVO AYÓN, presidente municipal de Compostela, que como protesta por el asesinato del alcalde de Uruapan, Carlos Manzo; él no rendirá informe de labores anuales**

No, no es un eufemismo cuando alguien para sentirse importante acude a los velorios y empieza a contar historias o anécdotas que en vida hizo el que está velando, esto para sentirse admirado o alabado por haber sido tan amigo del difunto presente.

Conozco personas, algunas incluso las he tratado amistosamente, que cuando fallece algún personaje importante, especialmente artista o político encumbrado, empiezan a sacar historias de hechos que hicieran juntos, si se trata de un artista de esos ya consagrados se empieza a decir que convivió con él cuando vino a tal o cual plaza a dar un concierto.

Cuando murió LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, por ejemplo, aquí en Tepic, surgieron decenas de personas políticos y aspirantes a serlo, que contaron diversas aventuras y consejos que le habían dado a LUIS DONALDO, obvio, antes de que lo asesinaran en Tijuana, incluso llegué a escuchar que algún personaje nayarita en aquel tiempo, le advirtió lo peligroso que era meterse al barrio de Lomas Taurinas, donde a la postre lo ejecutaron, en los mismísimos bigotes de la guardia presidencial asignada por el estado mayor.

Así que eso de agarrarse de un muerto famoso para ser parte del protagonismo no es cosa nueva, por eso ayer que vi el comunicado del señor alcalde de Compostela, el exbasquetbolista de extracción MORENISTA, GUSTAVO AYÓN, diciendo que suspende su informe de actividades anuales como protesta por el asesinato de CARLOS MANZO, alcalde asesinado de Uruapan Michoacán, el pasado sábado por la noche, ya que este crimen lo conmueve mucho a GUSTAVO AYÓN, y pues siente que no es momento de hacer o rendir informes públicos de sus actividades realizadas al frente del ayuntamiento compostelense.

Digo, está bien que este artero crimen nos conmovió a todos, cuando menos a los que creemos que el asesinato de CARLOS MANZO, fue en gran parte por la negligencia de la guardia nacional, o de la propia policía local, porque el gobernador de Michoacán, no solo nunca apoyo en materia de seguridad a CARLOS MANZO, sino que incluso mandaba patrullas a los límites del municipio, en franco plan de extorsión, esto fue denunciado muchas veces por el propio finado

CARLOS MANZO, en forma pública, en las redes y en diversas plataformas.

Pero eso no es el tema, si en el propio Michoacán, no se suspendió ninguna actividad, porque un presidente nayarita tendría que suspender alguna actividad en nuestro estado, digo, sería algo GUSTAVO AYÓN, del finado, algo que no quiere decir, lo único que dice que en protesta por este crimen, él dejará de rendirle cuentas a sus gobernados.

Algunas cosas me desconciertan, la primera es que GUSTAVO AYÓN, nunca ha tenido los problemas que a diario enfrentaba CARLOS MANZO, señalo esta primera situación porque si GUSTAVO AYÓN, enfrentara a extorsionadores de productores de algo de su municipio, pues más o menos lo entendería, pero así nomás como así, pues está raro.

Pero miren para que sean ustedes quienes juzguen esta acción del alcalde de Compostela, GUSTAVO AYÓN, les comparto parte de su comunicado fechado ayer lunes 3 de noviembre y que a la letra dice: "En Compostela compartimos el profundo luto que embarga a México. Nos duele e indigna el cobarde asesinato de Carlos Manzo, un alcalde que trabajó incansablemente por defender a su pueblo de la violencia y restablecer la paz en Uruapan.

Por respeto a su memoria y entendiendo el duelo del momento, hemos decidido postergar la difusión de nuestro primer informe de resultados que se realizará este mes. Ahora no es momento de anuncios, sino de solidaridad y empatía con el dolor que atraviesa nuestro país.

Continuaremos trabajando con honestidad y compromiso, honrando a quienes dieron todo por su gente, buscando la paz y la justicia que todos merecemos.”, firma el licenciado Gustavo Ayón.

Pues no sé si la empatía de la que habla GUSTAVO AYÓN, con el finado CARLOS MANZO, se refiera a algún problema de grupos de extorsión, ahí en Compostela como los que enfrentaba a diario CARLOS MANZO o este “gran dolor”, que dice sentir GUSTAVO AYÓN, realmente sea porque no tiene mucho qué informar y pues termino diciendo el título de esta columna hoy, “agárrense del muerto, que algo queda” ...hasta mañana.

## Letras del director 75

# ¿Adiós a la cosa juzgada?

**Jorge Enrique González**

Hay palabras en el léxico del derecho que, de tan usadas, han perdido su peso. Se han convertido en un murmullo de abogados, en jerga que el ciudadano común escucha con distancia. Y, sin embargo, en esas palabras antiguas reposa todo el edificio de nuestra convivencia. La Barra Mexicana, Colegio de Abogados, nos ha recordado una de ellas, y lo ha hecho con un tono que hiela la sangre: “muy grave preocupación”. La palabra en cuestión es “cosa juzgada”.

El comunicado advierte sobre una “reciente intención atribuida al Máximo Tribunal” de analizar la revisión de fallos y sentencias firmes, dictadas por las Salas que la reciente reforma judicial desapareció. Lo que parece una disputa técnica sobre la transición de un tribunal es, en el fondo, algo mucho más grave: es la insinuación de que el pasado se puede reabrir. Es la idea de que un candado puesto por un juez supremo puede ser violado por otro juez supremo, dependiendo del humor político del momento.

Para entender la magnitud de lo que está en juego, hay que viajar al origen. Los romanos, esos arquitectos obsesivos de la convivencia, nos negaron un principio sin el cual la civilización es imposible: *Res Iudicata*. La cosa juzgada. Ellos, con su genio práctico, entendieron que la justicia humana nunca sería perfecta, pero que para ser *útil*, para servir a la paz social, debía ser, ante todo, definitiva. Comprendieron que un litigio sin fin no es un acto de justicia; es una forma sofisticada de la tortura.

La cosa juzgada es el momento en que el Estado, con todo su poder, dice "basta". Es el punto final. Es la garantía de que una controversia, una vez resuelta por la última instancia, no volverá a perseguirse. No es un tecnicismo; es la tierra firme sobre la que construimos nuestras vidas. Es lo que nos permite heredar un bien, firmar un contrato, disolver un matrimonio o saber, sin sombra de duda, quién es el dueño de qué, quién es culpable y quién es inocente. Es el pilar de la seguridad jurídica.

Lo que la Barra de Abogados denuncia es el intento de dinamitar ese pilar. Si la Suprema Corte se arroga la facultad de reabrir casos ya decididos, al margen de los cauces que la propia ley establece, nos envía un mensaje aterrador: que la justicia no depende de la ley, sino de los hombres que se sientan en el tribunal. Que el resultado de un juicio puede cambiar si cambian los jueces, si cambian los vientos políticos, si cambia el humor del gobernante.

El comunicado advierte que esto generaría una “incertidumbre generalizada”. Y es que, si se abre esa puerta, ¿dónde nos detenemos? ¿Qué sentencia firme será lo suficientemente firme para resistir una nueva mayoría en la Corte? ¿Los fallos de hace cinco años? ¿Los de hace diez? ¿Qué derecho adquirido está a salvo? La sola insinuación de que esto es posible es una fractura del Estado de Derecho.

Este impulso revisionista no es casual. Ocurre en un contexto donde se predica que todo el pasado es corrupto y que toda la estructura anterior debe ser desmantelada. Es la soberbia del presente que se cree moralmente superior al pasado, y que en su afán de "transformar", está dispuesto a demoler las garantías que nos protegen a todos. La tentación de usar la Corte como un instrumento para corregir la historia a conveniencia es inmensa, pero es el camino directo a la tiranía.

Por eso el llamado “respetuoso pero enérgico” de los abogados es, cierto, una defensa gremial, y una advertencia a toda la sociedad. Si la cosa juzgada se vuelve cosa negociable, entonces la ley deja de ser un escudo y se convierte en un arma. Un arma que hoy apunta a otros, pero que mañana, cuando los vientos cambien de nuevo, apuntará contra nosotros.

No sólo de instituciones vive la democracia. Lo personal también importa. Veamos tan solo lo que ocurre en Nayarit. El modelo de gobierno que encabeza el mandatario nayarita Miguel Ángel Navarro Quintero corresponde al de un gobierno democrático. Un gobierno democrático es un gobierno abierto, que reconoce, promueve y ejerce las ventajas del dialogo. Una sociedad democrática es plural, y para que la maquinaria de la esfera pública funcione se requiere de acuerdos. Esos acuerdos unen en lo fundamental, no unen de manera autoritaria, sino respetando las expresiones del disenso. Ese disenso es ejercido con dignidad, con respeto y con voluntad política. Dicho de otro modo: un buen gobierno depende

## Valores y democracia

# Trascendencia del llamado estilo personal de gobernar

**ERNESTO ACERO C.**

de factores institucionales, pero destacadamente lo personal es clave en grado superlativo.

Un gobierno democrático respeta instituciones. Un gobierno democrático no simula institucionalidad, no permite la presencia de la república simulada. Esas instituciones no son inmutables en el entorno de la democracia, sino que, por el contrario, deben ajustarse constantemente para responder a las necesidades de una sociedad que tampoco es inmutable.

En esa realidad política y democrática, ¿qué papel juegan las características, las cualidades personales? Las cualidades personales, las virtudes y los defectos de una persona, son componentes decisivos de la forma en que se gobierna. Eso ocurre aquí y en China. No he estado en China nunca, pero cuando uno conoce de una u otra forma a personas de diversos orígenes, podemos concluir cosas que se pueden generalizar. A eso se debe agregar el hecho de que observar analíticamente nuestra realidad, a los protagonistas de la escena pública, refuerza dicha convicción.

Nos dice Milan Kundera en su trabajo en torno a Kafka y Stifter, que la burocracia es una especie de maquinaria que parece tener vida propia. Esa maquinaria da los mismos resultados sin el que la maneja es un buen líder o si no lo es. Lo mismo da que sea un genio o un imbécil quien está al frente de esa maquinaria. De ahí la relevancia de la obra de don Daniel Cossío Villegas, que en su obra más conocida concluye que las características personales del líder marcan el resultado del movimiento del trabajo que se realice. Para don Daniel, lo que llama “estilo personal de gobernar” es un defecto del modelo de gobierno que prevalece en México. Ahora sucede que eso que don Daniel veía como componente de vulnerabilidad, quizá sea la parte fuerte y ventajosa del modelo de gobierno de México.

El estilo personal de gobernar es ventaja y es desventaja. El estilo personal de gobernar es ventaja cuando al frente del gobierno (el Ejecutivo, principalmente) se encuentra una persona con buenos sentimientos, con buena voluntad, con experiencia que cierra las puertas al abuso de poder o al ánimo de las venganzas y los pardones. Ese estilo personal de hacer gobierno, es desventaja cuando lo que mueve al que ejerce el poder es la amargura, la envidia, el resentimiento o la mediocridad, o la abulia o la estupidez o todo en conjunto.

El estado de Nayarit ha tenido gobiernos mediocres, como el de Roberto Gómez Reyes, que inventó otro tono del color gris. Otros hicieron gobiernos comandados por personas abusivas y de perfil mafioso, como Gilberto Flores Muñoz. También ha tenido Nayarit gobernantes con buenas intenciones, con buena formación política, aunque no lograron dar un golpe de timón al proceso evolutivo del estado de Nayarit.

Hay razones de sobra que explican la falta de resultados transformadores de varios gobiernos. Uno de esos motivos se relaciona con los equipos de aduladores que suelen abundar en todas las cortes y que son una mayor amenaza que cualquier enemigo interno o externo. Otra de las razones es la falta de continuidad en los gobiernos, que podrían haber sentado las bases para futuros prometedores, pero que se abandonaron por explicaciones que sobra mencionar.

Otra de las razones que explica la ausencia de resultados favorables para el bienestar de la población, se relaciona con enfermedades mentales. Un ejemplo lo tenemos en el organismo público local electoral de Nayarit, que se integró tras la reforma constitucional en materia electoral de febrero de 2014. El abogado y experto en cuestiones electorales Celso Valderrama Delgado, logró ser designado

como Presidente de ese organismo. Se le rodeó de personas ajenas al mundo político y electoral, pero llenos de envidias, insatisfacciones (no dudaría que hasta de orden sexual) y amarguras, que no permitieron, ni siquiera, hacer correctamente una elección ordinaria local (de plano, ni tan solo una elección extraordinaria en una demarcación municipal). Un buen líder, con vocación democrática sólida y sincera, no pudo hacer nada porque se le atravesó la mediocridad y el odio.

Otro ejemplo lo tenemos en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que ha tenido dos épocas de gloria. La primera época creativa y socialmente productiva, es la que presidió el primer Presidente de ese organismo, don Pedro Ponce de León Montes. En su paso por la Presidencia de la CEDH, don Pedro Ponce de León emitió una recomendación para que fuesen liberados los chivos expiatorios que fueron encarcelados por el caso del llamado “Zorrazo”. El “zorrazo” fue un evento ocurrido en diciembre de 1988, en el que decenas de presos fueron asesinados por un grupo policiaco de la ciudad de México.

La otra buena época para la CEDH, fue la que presidieron (primero) Oscar Humberto Herrera López y enseguida Guillermo Huicot Rivas Álvarez. Esos periodos fueron los adecuados para afrontar casos de graves de violación a los derechos humanos, durante los gobiernos de Ney González y luego de Roberto Sandoval. La templanza, el respeto, el elevado sentido del equilibrio y el dominio de las relaciones humanas fueron pieza clave para obtener buenos resultados.

Como podemos ver, en los casos de Celso Valderrama, el de don Pedro Ponce de León, así como en los de Oscar Herrera y de Huicot Rivas, lo que sacó adelante a los organismos fue el componente personal.

Ahora tenemos como gobernante de Nayarit, al doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, un gobernante con alto valores morales, con temple, fraguado en el crisol de duras batallas, con elevados valores personales. El perfil de Navarro es compendio de lo que requiere Nayarit en su gobierno. El expresidente Andrés Manuel López Obrador, desde antes de ser presidente y luego ya en el cargo, se refería al doctor Navarro como a “un hombre bueno”. Eso necesita Nayarit en su futuro: buenas personas en el gobierno. Hay de donde echar mano, aunque la oportunidad de equivocarse siempre está ahí.

**Meridiano**

**Meridiano de Nayarit**

**Director Fundador**   
**DR. DAVID ALFARO**

**Director general**  
**JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO**  
[direccion@meridiano.mx](mailto:direccion@meridiano.mx)

**Jefa de redacción**  
**YUVENIA ULLOA**  
[meridianoredaccion@gmail.com](mailto:meridianoredaccion@gmail.com)

**Editor responsable**  
**JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO**  
[jorgeoptima@gmail.com](mailto:jorgeoptima@gmail.com)

**Comercialización**  
**SERAFIN CORDERO ROBLES**  
[ventas@meridiano.mx](mailto:ventas@meridiano.mx)  
**Tels. (311) 210.32.14, 214.38.09**

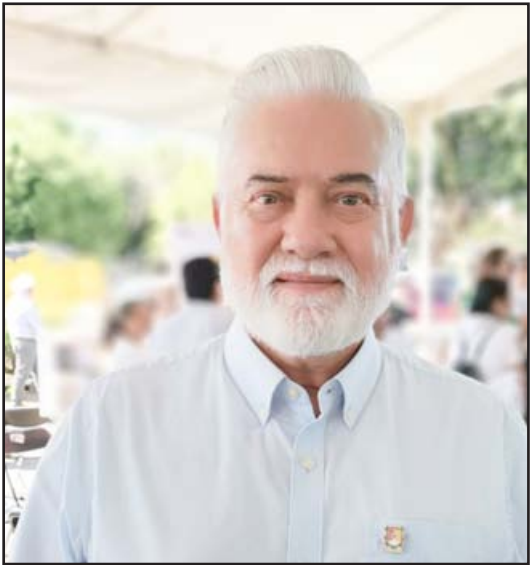
**Oficinas Generales:**  
**Independencia #335 Tepic, Nayarit**

---

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 39,  
No. 13,992 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001.  
Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593.  
Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al  
uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado  
por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas  
CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEC 153. Registro  
CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que  
firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No  
hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos  
los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la  
Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO  
es una Marca Registrada. Tienen distribución en el estado de Nayarit y  
Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Médicos  
Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Savitón No. 13-602 Col. del Valle  
México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de  
periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales,  
editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpepos S de RL,  
Av. Independencia #335, fracc. Las Aves, C P 63157, Tepic, Nayarit,  
México.

En caso de suspensión de cualquier edición, sección o anuncio específico de Meridiano, por cualquier  
causa, solo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.





# Reprueba Gobierno de Nayarit asesinato del alcalde de Uruapan

El subsecretario de Derechos Humanos del estado, Daniel Sepúlveda, calificó el hecho como un crimen que se resiente en toda la nación y que todos reprueban

Fernando Ulloa Pérez

Tras el asesinato de Carlos Manzo, presidente municipal de Uruapan, Michoacán, el subsecretario de Derechos Humanos del Gobierno de Nayarit, Daniel Sepúlveda Arcega, declaró que actualmente la mayoría de las y los mexicanos perciben un país violento. Al referirse al caso del alcalde michoacano, el entrevistado dijo:

“Ese crimen se está resintiendo en toda la nación, y por supuesto que todos lo reprobamos”.

Sepúlveda Arcega destacó que el alcalde Carlos Manzo fue un servidor público comprometido con su pueblo, quien trabajó diariamente para desterrar la violencia de Uruapan. “Y miren, hasta él llegó la violencia”, lamentó el subsecretario.

En este contexto, el funcionario aclaró que

la Comisión de Derechos Humanos no protege a delincuentes, sino a ciudadanos de bien que sean víctimas de algún tipo de delito.

Finalmente, el subsecretario subrayó que ninguna comisión de Derechos Humanos en el país defenderá a criminales, y “mucho menos a quienes priven de la vida a un servidor público o un ciudadano”.

## Reanudan locatarios del Juan Escutia ventas en calles aledañas

Comerciantes se instalan de forma provisional en la calle Amado Nervo y la plaza principal, con permiso del ayuntamiento, mientras esperan la rehabilitación del mercado

Oliva Orozco

Locatarios del mercado Juan Escutia han comenzado a instalar sus puestos de manera provisional sobre algunas calles cercanas a la presidencia municipal de Tepic. Con la autorización del gobierno municipal, algunos comerciantes ocuparon una parte de la plaza principal, el andador Wikixi y, principalmente, la calle Amado Nervo.

Blanca Judith Vázquez Álvarez, locataria del mercado, informó que varios de sus compañeros están trabajando en la zona desde el pasado viernes. “En esta parte que viene siendo la calle Amado Nervo, entre Puebla y Durango, estamos instalados lo que es frutería, las dulcería, las plantas medicinales y cereales”, detalló, y agregó que esperan que más compañeros se incorporen en los alrededores de la presidencia.

Gabriel Alvarado, de Expendio Alvarado, confirmó que recibieron permiso para instalarse. “Nos dieron permiso el que quiera que compre un toldo y se ponga a trabajar”, comentó, e invitó a la gente a visitarlos. Se espera que los comerciantes de comida, carnes y mariscos se integren en los próximos días, una vez que se realicen las adecuaciones necesarias de luz y agua para sus actividades.

Los locatarios estiman que la rehabilitación del mercado podría durar de 25 días a un mes. “Vamos

a esperar que sea más rápido”, expresó Alvarado, cuyo puesto no sufrió quemaduras, sólo daños por el humo. Los comerciantes entienden que deben tener paciencia para que el trabajo quede bien hecho y, por lo pronto, se muestran agradecidos de poder seguir laborando mientras esperan el regreso a sus locales.

Los comerciantes estarán ofreciendo sus productos en un horario de 8 de la mañana a 6 de la tarde, por lo que invitan a sus clientes y a la ciudadanía en general a seguir consumiendo local.



## Marisol Martínez Medina, nueva consejera electoral del IEEN

“Hoy más que nunca, la democracia se construye desde el trabajo conjunto. Es nuestra responsabilidad actuar con imparcialidad, objetividad y ser puentes de diálogo entre las fuerzas políticas”, sostuvo Martínez Medina

Argimiro León

Durante la decimonovena sesión pública extraordinaria urgente del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEEN), se realizó el acto solemne de toma de protesta de ley a la maestra Marisol Martínez Medina como consejera electoral, designada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE); su nombramiento será por un periodo de siete años.

En su intervención, Marisol Martínez Medina declaró: “Hoy más que nunca, la democracia se construye desde el trabajo conjunto. Es nuestra responsabilidad actuar con imparcialidad, objetividad y ser puentes de diálogo entre las fuerzas políticas. La ciudadanía nos observa y espera que seamos los arquitectos de los consensos que Nayarit necesita”.

Asimismo, expresó: “Agradezco profundamente a mi familia, amistades y a todas las personas que me han acompañado en este camino. Su apoyo incondicional ha sido mi mayor fortaleza. Sigamos construyendo, juntas y juntos, el futuro que nuestro Instituto y nuestro Nayarit merecen”.

Es importante precisar que Martínez Medina aprobó los requisitos establecidos en la convocatoria: examen de conocimientos, aplicado por el CENEVAL, un ensayo, pruebas de competencias gerenciales, evaluaciones psicológicas y una entrevista. El proceso de designación se llevó a cabo con máxima publicidad, pues los perfiles mejor evaluados fueron sometidos a deliberación en sesión pública.



En el IEEN están seguros de su compromiso con la democracia; asimismo, le desean el mejor de los éxitos en su nueva encomienda, ya que en su trayectoria como coordinadora de prerrogativas y partidos políticos y como integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional siempre demostró mérito técnico, conocimiento de la materia y compromiso democrático.

El Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la designación de las presidencias y consejerías de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLLE) de diversas entidades federativas es el denominado INE/CGI162/2025, el cual se puede consultar en la página oficial del INE; en este mismo acuerdo fue declarada desierta la convocatoria de dos consejerías del IEEN.



## Advierten sobre fraudes en la venta de terrenos ejidales

El Iprovinay ha detectado un aumento de casos donde se ofrecen lotes que no pueden ser legalizados, y ya apoya a víctimas con denuncias ante la Fiscalía

Fernando Ulloa Pérez

Autoridades estatales han lanzado una advertencia a la ciudadanía sobre los fraudes que se están cometiendo en Tepic mediante la venta de terrenos que no están legalizados. El Instituto Promotor de la Vivienda en Nayarit (Iprovinay) ha detectado que, en la mayoría de los casos, los predios ofertados son de origen ejidal y, por lo tanto, no pueden ser vendidos ni regularizados legalmente.

El director del Iprovinay, Manuel Fonseca Altamirano, explicó que el fraude se concreta bajo engaños. “Muchas veces el vendedor te dice que el terreno es ejidal, pero que al terminar de pagarlo, en cuatro o cinco años, dejará de serlo”, detalló. Sin embargo, cuando el comprador termina de pagar, descubre que el terreno no se puede legalizar porque sigue siendo propiedad del ejido.

Como consecuencia, el comprador no puede regularizar su propiedad ni acceder a los servicios públicos básicos necesarios para habitar en esa zona. Fonseca Altamirano fue enfático al reiterar que un terreno ejidal no puede ser objeto de contrato, cesión de derechos ni de compraventa, por lo que cualquier transacción de este tipo carece de validez legal.

El titular de Iprovinay informó que ya se han registrado numerosos casos de fraude por esta situación en la capital del estado. Aseguró que el instituto ha acompañado a las personas afectadas a presentar las denuncias correspondientes ante la Fiscalía General del Estado.

Gracias a estas acciones legales, en algunos casos se ha logrado la recuperación del dinero que pagaron las víctimas, mientras que en otros se han girado órdenes de aprehensión contra los responsables. “Por eso recomendamos a la ciudadanía que antes de comprar un terreno, verifiquen que el fraccionamiento cuente con la autorización correspondiente”, concluyó.



## Impulsa Nayarit derechos de identidad de género con nuevas actas

Diez personas recibieron ayer documentos para su reconocimiento legal, sumando 39 expediciones de este tipo en el año

Redacción

Un total de 10 actas de reconocimiento de identidad de género fueron entregadas ayer en Nayarit, en un evento que busca garantizar el derecho de las personas a ser identificadas legalmente según su auto-percepción, un paso clave para la protección de sus derechos humanos y la inclusión social.

Durante la ceremonia, realizada en un centro en Tepic, ocho actas correspondieron a cambios de hombre a mujer, una de mujer a hombre y una de mujer a género no binario, reflejando la diversidad

de identidades en la sociedad. Con esta entrega, el número total de actas de este tipo en lo que va del año en el estado asciende a 39. Las primeras cuatro fueron expedidas en marzo, seguidas por 25 en agosto.

La presidenta del Sistema DIF Nayarit, Beatriz Estrada Martínez, y el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, encabezaron la entrega, resaltando la importancia de estas acciones para asegurar que cada persona tenga acceso a la misma dignidad y respeto en el ámbito legal, sin importar su identidad de género.

La expedición de estos documentos tiene un impacto significativo en la vida de los beneficiarios, dado que el reconocimiento legal de su identidad es fundamental para la dignidad y la erradicación de la discriminación y el estigma social. Estas acciones forman parte de las políticas implementadas para promover la igualdad sustantiva y asegurar un entorno donde todas las personas puedan vivir libremente, sin temor a ser discriminadas o excluidas por su identidad de género. El gobierno estatal reafirma su compromiso con una sociedad plural y diversa, donde se respeten los derechos de todos los ciudadanos.





EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, LÍCITA LA SIGUIENTE OBRA DE EDIFICACION. CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NO. SI-2025-012

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO NO. 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NAYARIT Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN I, 23, 24, 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 33 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT:

CONVOCA

A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE DISPONGAN DEL EQUIPO NECESARIO Y SUFICIENTE Y QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE LICITACION:

| NÚMERO DE LICITACIÓN | MUNICIPIO | TIPO DE OBRA | DESCRIPCIÓN DE LA OBRA                                                                      |
|----------------------|-----------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| DGCM-LP-2025-093     | TEPIC     | EDIFICACION  | CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FÚTBOL NICOLÁS ÁLVAREZ ORTEGA EN EL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT. |

LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, FUERON APROBADOS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO: AP-IP-OCT-086/2025 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2025, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NAYARIT.

| NÚMERO DE LICITACIÓN | CAPITAL CONTABLE (\$) | COSTO DE LAS BASES (\$) | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA                          | JUNTA DE ACLARACIONES                               | APERTURA TÉCNICA                                    | TIEMPO DE EJECUCIÓN |
|----------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------|
| DGCM-LP-2025-093     | \$50'000,000.00       | \$ 43,672.04            | 07 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 09:00 HRS. EN LA S.I. | 07 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 17:30 HRS. EN LA S.I. | 14 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HRS. EN LA S.I. | 110 DÍAS            |

| NÚMERO DE LICITACIÓN | FECHA ESTIMADA DE INICIO | FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN |
|----------------------|--------------------------|-------------------------------|
| DGCM-LP-2025-093     | 24 DE NOVIEMBRE DE 2025  | 13 DE MARZO DE 2026           |

A.- LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXOS; ESTÁN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, UBICADAS EN CALLE EUCALIPTO NÚMERO 70, COLONIA BURÓCRATAS FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 63156, TEL. (311) 129-68-00 EXT. 6837, EN TEPIC, NAYARIT, EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES.

B.- LA ENTREGA DE BASES DE LA LICITACION ANTES SEÑALADA, SE EFECTUARA PREVIA ENTREGA DEL COMPROBANTE DE SU PAGO, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, ESTO EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, SITO EN CALLE EUCALIPTO NÚMERO 70, COLONIA BURÓCRATAS FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 63156, EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES; PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS: (311) 129-68-00 EXT. 6837; PARA EFECTO DE LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN SE AUTORIZARÁN UNA VEZ PRESENTADAS A SATISFACCIÓN DE ESTA CONVOCANTE.

C.- EL LUGAR DE REUNIÓN PARA LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS, LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, SERÁ EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, SITO EN CALLE EUCALIPTO NÚMERO 70 COLONIA BURÓCRATAS FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 63156, EN TEPIC, NAYARIT, ACORDE AL DÍA Y HORA INDICADOS EN EL RECUADRO.

D.- A EFECTO DE SOLICITAR SU INSCRIPCIÓN, LOS INTERESADOS DEBERÁN DE MANIFESTAR POR ESCRITO SU INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ANTES SEÑALADA; ANEXANDO A DICHA MANIFESTACIÓN, EN ORIGINAL Y COPIA, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 1).- ACTA CONSTITUTIVA CON SUS MODIFICACIONES EN SU CASO, PARA PERSONA MORAL Y ACTA DE NACIMIENTO INCLUYENDO COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR PARA PERSONA FÍSICA.
- 2).- DECLARACIÓN POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO NO. 31 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.
- 3).- DOCUMENTACIÓN QUE COMPROBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, EL CUAL DEBERÁ DE ACREDITARSE CON LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ANTE EL S.A.T. Y BALANCE GENERAL AUDITADO POR CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO POR EL S.A.T. SE PRECISA QUE EL CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES, CAPITALIZACIÓN, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE MODIFICACIÓN (AUMENTO O DISMINUCIÓN), DEBERÁ ESTAR SOPORTADO EN ACTAS DE ASAMBLEA Y DE SER EL CASO, PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5, 182 Y 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES; EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN DEBERÁN ACREDITAR ESTAR REGISTRADOS ANTE EL S.A.T., ADÉMÁS DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN O BALANCE GENERAL MÁS ACTUALIZADO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS; LO QUE DEBERÁ DE ESTAR AUDITADO POR UN CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO POR EL S.A.T., PRESENTANDO COPIA DEL REGISTRO EMITIDO POR DICHA AUTORIDAD.
- 4).- CONSTANCIAS QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SIMILAR A LA QUE SE LICITA, LO QUE DEBERÁ SER COMPROBADO MEDIANTE EL CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA, RELACIONANDO LOS CONTRATOS DE OBRA CELEBRADOS DENTRO DE LOS 5 (CINCO) AÑOS PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ENTREGANDO, COPIA SIMPLE DE CONTRATOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS Y LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTES, ADICIONALMENTE CITAR DIRECCIONES, NÚMEROS TELEFÓNICOS Y/O FAX DE LOS PROPIETARIOS Y/O INSTITUCIONES PÚBLICAS A LAS QUE SE LE HAYAN EJECUTADO TRABAJOS O BIEN, LOS QUE TIENEN EN PROCESO DE EJECUCIÓN DEMOSTRANDOLO DE MANERA FEHACIENTE A SATISFACCIÓN DE ESTA SECRETARÍA.
- 5).- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE SU DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- 6).- ESCRITO DONDE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES POR IMPUESTOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS 3 EJERCICIOS FISCALES, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A LA FECHA, Y EN APEGO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LA OPINIÓN EN POSITIVO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT, ASÍ COMO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL (IMSS), ADÉMÁS CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, COMO TAMBIÉN COPIA DE DECLARACIÓN ANUAL DE 2 AÑOS ANTERIORES.

E.- EN CASO DE ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE CONTRATISTAS 2025 DE ESTA SECRETARÍA, SEGÚN SEA EL CASO PARA PERSONAS FÍSICAS O MORALES Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS MENCIONADOS, PRESENTAR COPIA DE SU REGISTRO Y LAS MANIFESTACIONES POR ESCRITO CITADAS EN LOS INCISOS NÚMEROS 2, 5 Y 6; PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; DEBIENDO DE VERIFICAR DE MANERA PREVIA QUE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN ANUAL Y BALANCE GENERAL, SE ENCUENTRE ACTUALIZADA.

F.- SE INFORMA QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ACEPTARA LA INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS BAJO LA FIGURA DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN.

G.- SE INFORMA QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN DE PARTIDAS; SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA ELLO POR PARTE DE ESTA CONVOCANTE.

H.- EN OBSERVANCIA CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, NO SE PERMITIRÁ LA INSCRIPCIÓN A LAS LICITACIONES, A AQUELLAS EMPRESAS QUE TENGAN, AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN, UN ATRASO MAYOR AL 25.00% (VEINTICINCO POR CIENTO) EN TIEMPO, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLAS MISMAS, EN CUALQUIER CONTRATO CELEBRADO CON ESTA CONVOCANTE.

I.- PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, COMPRA DE MATERIALES Y DEMÁS INSUMOS, SE OTORGARÁ UN ANTICIPO HASTA DEL 30.00% (TREINTA POR CIENTO) DEL MONTO CONTRATADO.

J.- EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA PROPUESTA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO RESPECTIVO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.  
**NOTA:** POR RAZONES DE URGENCIA JUSTIFICADA Y SIN TENER POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE PARTICIPANTES, SE REDUCE EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SEGÚN JUSTIFICACION TÉCNICA NÚMERO: DGCM/045/2025 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2025, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ESTA SECRETARÍA.

TEPIC, NAYARIT; 04 DE NOVIEMBRE DE 2025

ATENTAMENTE  
LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
M.V. CLAUDIA RAQUELA ARAUJO GÓMEZ

## Amparan contra aseguramiento de propiedades del ex rector Juan López Salazar

Sentencia advierte que jueza de Control introdujo elementos ajenos a la investigación durante el dictado del aseguramiento de cinco inmuebles.

Oscar Verdín Camacho/relatosnayarit

El Juzgado Tercero de Distrito de Amparo Penal en Tepic concedió la protección de la justicia federal respecto al aseguramiento e inmovilización catastral de cinco inmuebles del ex rector de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), Juan López Salazar, contra quien pesa una orden de aprehensión y cuyo paradero se desconoce desde el mes de junio del 2016 cuando finalizó su encargo. La resolución ha sido conocida este mes de octubre, y en la misma se explican diversos aspectos indebidos en que incurrió una jueza de Control al conceder la solicitud de aseguramiento de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado (FGE).

Se explica en el fallo del Juzgado de Distrito: “No obstante en el acto reclamado, que ahora se analiza, transgredió el derecho fundamental de legalidad del quejoso, ello al desatender la obligación de fundar y motivar su acto de autoridad como la orden de aseguramiento de inmuebles, la inmovilización registral y catastral, así como la colocación de sellos, consta por escrito en la determinación de veinte de marzo de dos mil veinticinco...”

La resolución de amparo alerta que la jueza de Control introdujo elementos ajenos a la investigación que se sigue por los probables delitos de ejercicio indebido de funciones, peculado, enriquecimiento ilícito y operaciones con recursos de procedencia ilícita, puesto que en la orden de aseguramiento se anotaron aspectos como los siguientes:

“...así como poder realizar diligencias vinculadas al mismo como lo es buscar indicios que pudieran estar relacionada con los hechos, huellas dactilares de personas posiblemente relacionadas al hecho y que se tiene la certeza ingresaron al domicilio sin consentimiento y sustrajeron diversos objetos, inspección del interior del inmueble para buscar armas de fuego, elementos balísticos, droga ilegal así como personas en flagrancia y cualquier otro indicio que tenga relación con los objetos señalados que pudiera haber sido utilizados para el ilícito que se investiga y realizar la búsqueda de documentos relativos al hecho (...)

“...por lo que se advierte que los inmuebles se encuentran relacionados con los hechos materia del aseguramiento al advertirse presumiblemente que en dichos inmuebles se encontraban abandonados y personas ajenas ingresaban a los domicilios sin el permiso de los propietarios, y dichos domicilios que se han convertido en puntos de venta de droga, además que del interior se escuchan gritos de personas siendo golpeadas en diversas horas del día, para posteriormente ver salir a personas con golpes

en su cuerpo e incluso sangrados, asimismo, pudieran encontrarse indicios relacionados con la carpeta de investigación...”

De acuerdo con el Juzgado de Distrito, una jueza de Control “ingresó información ajena a la propuesta por la representación social que solicitó el aseguramiento de bienes, por tanto carece de una indebida motivación, al contener un vicio de incongruencia, lo cual vulnera el derecho fundamental de seguridad jurídica en agravio de la parte quejosa.”

Y añadió: “...la incongruencia, que genera incertidumbre jurídica a la parte quejosa, consiste en el hecho de hacer referencia a que los inmuebles de mérito, se encuentran relacionados con una ilegal intromisión a ellos, así como posibles agresiones físicas y a los delitos de portación de arma de fuego y contra la salud, mientras que el hecho por el cual la representación social solicitó la orden de aseguramiento es con motivo de los hechos que la ley prevé como delitos de ejercicio indebido de funciones, peculado, enriquecimiento ilícito y operaciones con recursos de procedencia ilícita.”

Por lo anterior, se insistió, se genera una imposibilidad de adecuada defensa, además de que el Juzgado de Distrito no puede abordar de manera integral el estudio de fondo del asunto.

En tal sentido, se concedió amparo para que la jueza de Control deje insubsistente la orden de aseguramiento de los inmuebles, la inmovilización registral y catastral, así como la colocación de sellos contenida en la resolución de veinte del 20 de marzo del 2025, y luego, con plenitud de jurisdicción, resuelva sobre la procedencia o no de la solicitud de la Fiscalía.

La concesión de amparo se hizo extensiva a los actos de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, a la Unidad de Custodia de la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados, así como a la dirección del Registro Público, y dirección de Catastro e Impuesto Predial del Ayuntamiento de Tepic.

La sentencia de amparo le dio la razón a la parte quejosa, especialmente en el hecho de que el aseguramiento se sustentó en supuestos no relacionados en la investigación, haciendo referencia a que los domicilios son puntos de venta de droga y que se escuchan gritos de personas que son golpeadas.

La resolución no está firme y, según se ha conocido, será turnada a un Tribunal Colegiado porque ya se interpuso un recurso de revisión.

*\* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en [www.relatosnayarit.com](http://www.relatosnayarit.com)*

### ¡Inédito!

## Tendrán memorial personas desaparecidas

### Redacción

Nayarit ha iniciado la construcción de su primer Memorial para Personas Desaparecidas, un espacio físico inédito en la entidad, destinado a honrar la memoria de quienes no han regresado. La obra materializa una larga lucha de las familias por la verdad y la justicia, convirtiéndose en un símbolo tangible de su búsqueda. El proyecto, que será entregado el 1 de enero de 2026, contará con 18 monolitos de concreto para la colocación de placas, una escultura y andadores en el Parque de la Dignidad, en Tepic.

El arranque de la obra fue encabezado por el gobernador Miguel Ángel Navarro y la presidenta del Sistema DIF Nayarit, Beatriz Estrada Martínez. El mandatario estatal describió el inicio de la construcción como uno de los momentos más significativos de su gestión, refiriéndose a él como

el cumplimiento de “un compromiso moral, un compromiso humano, un compromiso de dolor”.

El mandatario reiteró que el memorial será un homenaje digno y aseguró que no permitirá obstáculos ni excusas que retrasen su edificación. En su mensaje, reconoció la dolorosa petición que los colectivos le han expresado: “Como ustedes me lo han dicho muchas veces con dolor, ‘si ya no viven, desafortunadamente, queremos saber dónde están sus restos y traerlos con nosotros’”.

La presidenta del DIF Nayarit, Beatriz Estrada Martínez, expresó que el proyecto busca acompañar la lucha de las familias que viven en la incertidumbre. “Queremos que llegue a todas y cada una de ustedes la justicia que se merecen y sobre todo, el conocimiento de la verdad”, afirmó Estrada Martínez. “Porque no hay dolor más grande que no saber en dónde están”.

Verónica Bironchi Rodríguez, del colectivo Familias Unidas por Nayarit (COFAUNNAY), destacó que la iniciativa del memorial provino de las propias familias, para que el diseño contuviera los elementos que significan su sentir. “Para nosotros es muy importante este memorial, es un símbolo de nuestra resistencia y de nuestra búsqueda incansable por la verdad y la justicia”, declaró. Bironchi Rodríguez reconoció la voluntad y sensibilidad del gobierno estatal para respaldar el proyecto.

La secretaria de Infraestructura, Claudia Raquela Araujo Gómez, informó que el memorial, financiado con recursos estatales, incluirá 10 bancas, jardineras e iluminación. La Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y la Comisión de Atención Integral a Víctimas trabajarán con los colectivos para que el espacio preserve la memoria y promueva la verdad.

Contamos con

**SERVICIO EXPRESS**

**PARA VER BIEN ESTE REGRESO A CLASES**

**¡ÓPTICA D' MORENO...ES TU OPCIÓN!**

- ✓ Lentes de marca reconocidas para el sol.
- ✓ Lentes para lectura.
- ✓ Adaptación de lentes.
- ✓ Examen de la vista, sin costo.
- ✓ Lentes urgentes en una hora.

Pregunta por promociones.  
Descuento a tarjetas INAPAM y estudiantes  
**ÓPTICA D' MORENO...**  
dónde ver bien cuesta menos.....

LOCAL 7/E FRENTE A FARMACIA SIMILARES - Y EN INTERIOR TIENDA LEY PLAZA DE ALICA

**311.847.15.50 / 311.133.06.67**



# Lanzan campaña Familias Unidas ante alza de adicciones y depresión

La iniciativa busca fortalecer la identidad y los valores en colonias vulnerables de Tepic, donde especialistas reportan un incremento del 30 por ciento en casos de consumo

Misael Ulloa I.

Con el firme propósito de evitar que más jóvenes caigan en las adicciones, la diputada Adriana Haro Oliveros, puso en marcha el programa Mujeres Unidas, Familias Fuertes, una iniciativa que busca fortalecer los lazos familiares y fomentar la prevención desde las escuelas y comunidades.

Haro Oliveros explicó que el programa está conformado por un grupo de mujeres especialistas en el tratamiento de adicciones, quienes a partir de mañana,

recorrerán primarias, secundarias, preparatorias, colonias, barrios y ejidos de Tepic, llevando brigadas de concientización: “El objetivo es evitar que más niños y jóvenes sigan consumiendo estupefacientes que los pueden llevar a la muerte”, subrayó la legisladora.

Por su parte, Yeimy Castrejón, consejera educadora en estrategias de prevención de conductas antisociales y miembro activo de la Red Transformando Vidas, destacó la urgencia de abordar el problema desde la raíz: “Estamos viendo un incremento preocupante

en los casos de ansiedad y depresión entre los jóvenes, lo que muchas veces deriva en adicciones, suicidio y problemas emocionales y mentales”.

La diputada Haro lamentó que cada vez más menores comienzan a consumir drogas a edades tempranas: “Tenemos el caso de una secundaria donde estudiantes llevaron hotcakes con sustancias ilícitas. Esto demuestra que nuestros niños ya tienen acceso a todo tipo de drogas. Lo más alarmante es que hoy las mujeres consumen más que los hombres, y el mensaje de prevención no está llegando con la fuerza que necesitamos”, advirtió.

Finalmente, la legisladora enfatizó que continuará trabajando de la mano con padres de familia, maestros y Comités de Acción Ciudadana para fortalecer los valores familiares y evitar que más jóvenes caigan en el alcohol y las drogas. “Esta es una lucha que no podemos dar por perdida; las familias son la primera línea de defensa”, concluyó.



# Mantiene esperanza de encontrar vivo a su hijo tras cinco años desaparecido

Consuelo Ramírez García busca a Daniel Peña Ramírez, visto por última vez en Tepic cuando tenía 40 años; “no me cansaré de buscarlo”, asegura

Fernando Ulloa Pérez

Desde hace más de cinco años, la señora Consuelo Ramírez García vive una angustia interminable: no sabe nada de su hijo, Daniel Peña Ramírez, quien desapareció sin dejar rastro cuando tenía 40 años de edad.

Doña Consuelo relató que su hijo Daniel era encargado de un taller de laminado y pintura en Tepic. Recordó con tristeza que la última vez que tuvo contacto con él fue a través de una llamada telefónica, en la que su hijo le avisaba que iría a su casa para comer juntos, pero nunca llegó.

“Desde ese día no supe más de él. Lo he buscado por todas partes”, comentó entre lágrimas. Daniel, quien hoy tendría 45 años, es casado y padre de dos menores de edad.

Desde su desaparición, su madre ha recorrido hospitales, clínicas particulares, el Servicio Médico Forense, albergues, centros de rehabilitación y calles de distintos municipios del estado, sin obtener una sola pista sobre su paradero. Doña Consuelo asegura que su hijo no tenía enemigos, no consumía drogas ni debía dinero, describiéndolo como “un hombre trabajador, dedicado a su familia”.

Con la voz entrecortada narró que su vida cambió por completo desde aquel día. “Entre nosotros ya no hay alegría, sólo tristeza y la esperanza de volver a verlo”. Asegura que cada noche reza por su hijo y cada mañana su primer pensamiento es para él.

Han pasado cinco años y tres meses desde la desaparición de Daniel. Pese al paso del tiempo,



Doña Consuelo no pierde la fe de encontrarlo: “No me cansaré de buscarlo y lo voy a encontrar vivo”. Antes de concluir la entrevista, envió un mensaje a su hijo ausente: “Mi niño, donde quiera que estés, que Dios te cuide, que te ilumine, y que las veladoras que yo te prenda sean la luz que te guíe de regreso a casa.”

# Vienen los informes municipales

Por Juan Alonso Romero



“Los Informes municipales, están contemplados en la ley, como una obligación del presidente de cada uno o una de ellos, de dar a conocer a sus habitantes, del estado que guarda su administración. Lo hacen frente a su cabildo, como ante el pueblo. Teniendo la representación de algún comisionado de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del estado.” Literatura sobre el tema.

NOVIEMBRE ES ASÍ

Así es noviembre. Donde el gobierno del estado, ya presentó en octubre, su paquete económico.

Conteniendo la Ley de Ingresos por medio de la secretaria general de Gobierno Rocío Esther González García y el secretario de Finanzas y Administración, Julio César López Ruelas.

E igual, su Presupuesto de Egresos para el año 2026.

Trabajan en su Ley de Ingresos, los 20 municipios, para su presentación en el Congreso del Estado.

Luego elaboran su presupuesto de egresos, en el cabildo, una vez teniendo aprobada su correspondiente Ley de Ingresos.

EN COMPOSTELA

En la ex Capital de la Nueva Galicia, Compostela, viene el I Informe del Lic. Gustavo Ayón Aguirre. Está invitando el XLII Ayuntamiento de Compostela.

Será el próximo lunes 10 de noviembre.

A las 17 horas — 5 de la tarde —

En la Plaza Pública.

De la cabecera municipal.

SABEMOS

Sabemos que es un gobierno austero.

Que ha mejorado los servicios públicos, todos, en la cabecera y en las comunidades del municipio.

Dándoles mantenimiento o renovando las vialidades, caminos y carreteras. Contando con el apoyo federal de la SICT, así como del gobierno del Estado.

Reforzando la seguridad pública municipal. Coordinado con el gobierno federal, que ha apoyado con las acciones del Ejército y de la Marina.

De la Guardia Nacional.

Del Estado de Nayarit, con la presencia de la Fiscalía, así como de la Policía estatal. Participando en las mesas de seguridad, que encabeza siempre el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero.

Se han impulsado las jornadas de vacunación y de salud, con el apoyo del sistema IMSS-Bienestar, como con la solidaria presencia del DIF Estatal y de su presidenta, la Dra. Beatriz Estrada Martínez. Donde la Lic. María Estefanía Carrillo Inda, presidenta del DIF municipal, ha jugado un papel relevante

de promoción, organización y de convocatoria, en todos los eventos que realizan ambas instituciones.

COMUNICACIONES

Compostela tiene una importante infraestructura de comunicaciones, que mejoran su conectividad. En beneficio del comercio, el turismo, como para los pobladores locales.

La autopista Jala-Compostela-Bahía de Banderas-Puerto Vallarta, Jalisco.

Como la nueva autopista Tepic, su aeropuerto, con Compostela y la autopista anterior.

La nueva autopista acordada por la presidenta Claudia Sheinbaum, que irá de Las Varas a San Blas.

El Nuevo Puerto que se viene trabajando en La Boca de Chila, muy importante para el crecimiento económico y desarrollo del municipio, el estado, la región y el país.

GANADERÍA

El presidente Gustavo Ayón, ha realizado dos Ferias Ganaderas, con la participación de la secretaria de Desarrollo Rural, del gobierno del estado, como de las asociaciones ganaderas del estado, de Compostela y de la región. Con beneficio real para los ganaderos y sus hatos, en cuanto a mejora genética y sanidad animal. Así como en la capacitación que los ganaderos han recibido en esos eventos.

PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA

Compostela realizó con éxito un Feria de las MiPymes. Con la asistencia de todas las instituciones que participan en el financiamiento y asesoría de estas empresas, que generan más del 70 % de los empleos en el país.

Igualmente se promueve a productores cafetaleros, para que le pongan valor agregado a su producto. Existiendo a la fecha, una cantidad importante de marcas de café de Compostela, que están a la venta en el municipio, en el estado y fuera de él. Envasados y con marca propia registrada.

En todas las Ferias Religiosas, Turísticas o en las Romerías dominicales, se promueven los artículos y artesanías que produce Compostela, con éxito y buenos resultados para la economía del municipio. Lo que marca un buen ambiente para este I Informe del presidente Gustavo Ayón.

Nos sumamos a los estados que ya tipifican la

# VIOLENCIA VICARIA

Ya son 24 los estados que han incorporado la Violencia Vicaria en su Código Penal.

AQUASCALIENTES  
BAJA CALIFORNIA  
BAJA CALIFORNIA SUR  
CAMPECHE  
CDMX  
CHIAPAS  
COAHUILA  
GUERRERO  
HIDALGO  
JALISCO  
MICHOACÁN  
MORELOS  
**NAYARIT**  
OAXACA  
PUEBLA  
QUINTANA ROO  
SAN LUIS POTOSÍ  
SINALOA  
SONORA  
TAMAULIPAS  
TLAXCALA  
VERACRUZ  
YUCATAN  
ZACATECAS

www.congresonayarit.gob.mx

# BIOSFERA

RESIDENCIAL

## VIVE EN LO MÁS ALTO

LA MEJOR ETAPA DE TU VIDA

Control de acceso

10 hectáreas verdes

Business Center

Dog Park

Canchas de pádel y tenis

Terrazas y miradores

Servicios ocultos

Un espacio seguro, natural y exclusivo, diseñado para quienes saben que lo más alto, es el lugar perfecto para empezar de nuevo

# PINSA.

(311) 214 18 02



# Advierte Fiscalía sobre delitos al cobrar deudas de forma ilegal

La dependencia estatal destacó que exigir dinero utilizando amenazas, intimidación o cualquier forma de presión coercitiva constituye el delito de extorsión, sancionado con penas de hasta 20 años de cárcel



### Misael Ulloa Isiordia

La Fiscalía General del Estado de Nayarit emitió ayer una contundente advertencia a la ciudadanía, al identificar un preocupante patrón donde conflictos civiles, como préstamos o pagarés impagados, son abordados fuera de los cauces legales. La institución subraya

que contratar a terceros para realizar “cobros” por cuenta propia puede derivar en delitos graves, con severas penas de prisión.

La Fiscalía, organismo autónomo encargado de investigar y perseguir los delitos en el estado de Nayarit, detalló que estas prácticas, aunque iniciadas por una

disputa de índole civil, escalan rápidamente a la esfera penal. Específicamente, cuando se priva de la libertad a una persona con el objetivo de exigir un pago o forzar una negociación, se configura el delito de secuestro agravado. Este ilícito conlleva penas de hasta 120 años de prisión, afectando tanto a quienes ejecutan directamente la acción como a quienes la ordenan o financian, sin importar su grado de participación.

De igual forma, la dependencia estatal destacó que exigir dinero utilizando amenazas, intimidación o cualquier forma de presión coercitiva constituye el delito de extorsión, sancionado con penas de hasta 20 años de cárcel. La advertencia busca concientizar a la población sobre la seriedad de estas acciones,

que trascienden el ámbito de las deudas personales para convertirse en crímenes de alto impacto.

Ante esta situación, la Fiscalía exhortó a todos los ciudadanos a resolver sus diferencias y conflictos económicos o contractuales exclusivamente por las vías legales establecidas, acudiendo a las instancias judiciales correspondientes. Se enfatizó que la justicia por mano propia no sólo es ilegal, sino que nunca será justicia verdadera. En un mensaje claro, la institución sentenció que ninguna deuda o impago justifica la comisión de un delito, ni ninguna razón ampara el uso de la violencia para fines de cobranza. El objetivo es garantizar un entorno de legalidad y respeto al debido proceso en la resolución de disputas.

# Prevén descenso de temperaturas por poca nubosidad

El Servicio Meteorológico Nacional informa que habrá condiciones secas y estables; el Frente Frío No. 12 no afectará a la entidad

### Gustavo Vargas

Un descenso en las temperaturas podría comenzar a percibirse en Nayarit, debido a que se registra poca nubosidad en la zona occidental del país, según reportes del Servicio Meteorológico Nacional (SMN). Se espera un “tiempo bastante estable”, lo que significa una baja probabilidad de formación de nubes y, por lo tanto, de precipitaciones en los próximos días.

La meteoróloga previsora del SMN, Berenice Pelaez, explicó que se pronostican “condiciones secas para la entidad” durante al menos los siguientes tres días. Indicó que la poca nubosidad podría presentarse hacia la tarde o noche, principalmente en el centro y sur de Nayarit, mientras que en

el norte del estado se mantendrán los cielos despejados.

De acuerdo con los pronósticos, el Frente Frío No. 12 se desplaza por la zona oriente de México hacia la Península de Yucatán, sin embargo, este sistema no afectará a Nayarit. La meteoróloga confirmó que la masa de aire frío que impulsa al frente “no alcanza hacia el occidente del territorio nacional”, por lo que sus efectos se limitarán al norte, noreste, oriente y sureste del país.

A pesar de esta estabilidad, las temperaturas en Nayarit continuarán cálidas durante el día, con máximas que oscilarán entre los 35 y 40 grados Celsius, particularmente en el centro y norte del estado. Las temperaturas mínimas se proyectan entre los 13 y 15 grados.

## EDICTO

### ERNESTO ALCÁZAR GUTIERREZ

Por ignorarse su domicilio.

Derivado del proveído del auto de fecha **veinticinco de septiembre del año dos mil veinticinco**, dentro del Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, expediente número **399/2021**, promovido por **FRANCISCO OCHOA VENTURA**, en su carácter de autorizado judicial de **VICSANIA JETZABEL OCHOA AMPARO**, quien es titular de los derechos del crédito litigioso, en contra de **ERNESTO ALCÁZAR GUTIERREZ**, por lo **requiérase** a la parte demandada ERNESTO ALCÁZAR GUTIERREZ por medio de EDICTOS que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico Oficial del Estado, y otro medio de comunicación a elección del promovente a efecto de que dentro del **término legal de 10 diez días** promueva peritaje en valuación respecto al inmueble ubicado en Calle Lago Superior número 111, esquina con calle Lago de Oso, de la colonia Lagos del Country en esta Ciudad, el cual deberá ser practicado por un Corredor Público, por una Institución de Crédito o por Perito Valuador autorizado por el Tribunal Superior de Justicia, los cuáles en ningún caso podrán tener el carácter de parte o de interesada en el juicio; apercibido que en caso de ser omiso se tendrá conforme en cuanto al peritaje emitido por su contraria. Conforme a los numerales 3, 9, 64, 72, 316 y relativos de la Ley Adjetiva Civil en vigor.

#### Notifíquese personalmente.

Así lo acordó y firmó el ciudadano Maestro Hugo Rene Toriz Alcaraz, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil con residencia en esta Ciudad, y ante la ciudadana licenciada Janny Teresa Hernández Gutiérrez, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE  
TEPIC, NAYARIT; 31 DE OCTUBRE DEL 2025

LICENCIADA GRECIA VEANETT PARTIDA GARCIA  
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL

**Notificación que se ordena su práctica por medio de edictos** mismos que se publicaran por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días una entre otra publicación en el periódico oficial del estado y otros medios de comunicación a elección del promovente.

## E D I C T O

### A QUIENES SE CONSIDEREN PERJUDICADOS.-

Por éste conducto, comunico a usted que dentro del Juicio JURISDICCION VOLUNTARIA (información de dominio), expediente número 142/2025, promovido por JUANA ESTRADA LUNA, Se admitió en la vía de jurisdicción voluntaria, las diligencias de información de dominio para efecto de acreditar la posesión y pleno dominio de propietaria del predio urbano ubicado en calle Lázaro Cárdenas, número 67 de la Colonia Los Pinos de la localidad de Jomulco, Nayarit de este municipio de Jala, Nayarit, con una extensión superficial de 247.14 m2, clave catastral 07-042-001-061-029, con las siguientes medidas y colindancias:

**Al Norte.-** Mide 8.09 metros y colinda con Calle Lázaro Cárdenas.

**Al Sur.-** Mide 7.73 metros y colinda con propiedad de Everardo Díaz Díaz.

**Al Oriente.-** Mide 31.19 metros y colinda con propiedad de Virginia Jacobo Hernández, y;

**Al Poniente.-** Mide 31.38 metros y colinda con propiedad de Héctor Hernández Anaya.

ATENTAMENTE  
Jala, Nayarit; a 16 de Octubre de 2025  
La Secretario de Acuerdos

Lic. en Der. **Asunción Yazmin Santana Cervantes**, habilitada en funciones de Secretario de Acuerdos; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 88.12 y 97.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit

**NOTA.-** Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en otro Diario de mayor cobertura a elección de la promovente, por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación.

## E D I C T O

### NALLELY GUADALUPE DELGADO PALACIOS

SE IGNORA SU DOMICILIO

Dentro del Juicio **Especial Hipotecario**, expediente número **393/2022**, promovido por **Pedro Sandoval Jara** en contra por **Nallely Guadalupe Delgado Palacios**, recayó una resolución **Definitiva** de fecha **diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco**, la cual se ordena notificarle por éste medio, misma que en su parte propositiva dice: **RESULTANDO: CONSIDERANDO; RESUELVE: PRIMERA.** La parte actora **PEDRO SANDOVAL JARA**, justificó los hechos constitutivos de su acción y la demandada **NALLELY GUADALUPE DELGADO PALACIOS** en su calidad de deudor y garante hipotecaria no compareció a juicio, en consecuencia: **SEGUNDA.- Se DECLARA** el vencimiento del contrato de crédito de mutuo con interés y garantía hipotecaria, que contiene la escritura pública número **26,581 veintiséis mil quinientos ochenta y uno**, tomo **71**, libro **IX**, folios **57,641 al 57,643** de fecha **doce de noviembre de dos mil veintiuno**, misma que fue pasada ante la fe del notario público número **1**, Uno, de la quinta demarcación notarial Licenciada David Horacio Salas Stephens, que contiene contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria, celebrado entre **PEDRO SANDOVAL JARA**, por su propio derecho y por otra parte por su propio derecho **NALLELY GUADALUPE DELGADO PALACIOS** como deudora y garante hipotecaria respecto de la finca urbana ubicada **Manuel doblado marcada con el número 566 de la colonia Cristo Rey**, de esta ciudad de Ixtlán del Río, Nayarit, con una superficie de 200.00 doscientos metros cuadrados, con las siguientes medidas:

**Al norte;** 10.00 diez metros y linda con Serapio Juárez Nieves y Ramón Juárez Arvizu

**Al sur;** 10.00 diez metros y linda con Calle Manuel doblado de por medio.

**Al oriente;** 20.00 veinte metros y linda con Pablo Balbuena Parra

**Al Poniente;** 20.00 veinte metros y linda con resto de la propiedad de José Guadalupe Delgado Venegas.

**TERCERA. Se CONDENA** a la demandada a pagar a la actora **PEDRO SANDOVAL JARA**, la cantidad de **\$250,000.00 doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional**, por concepto de capital; así como al pago de intereses **ordinarios** a razón del 9.9 nueve punto nueve por ciento anual, 0.825 % por ciento mensual, desde el **doce de diciembre de dos mil veintiuno**, y los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo. **CUARTA. Se CONDENA** a la demandada del pago de **gastos y costas** reclamados por la parte actora, por las razones expuestas en el cuerpo de la presente resolución. **QUINTA.** En su oportunidad, y de no verificarse el pago, procédase al **remate** respecto de **la finca urbana ubicada Manuel doblado marcada con el número 566 de la colonia Cristo Rey**, de esta ciudad de Ixtlán del Río, Nayarit, con una superficie de **200.00 doscientos metros cuadrados**, con las siguientes medidas: **Al norte;** 10.00 diez metros y linda con Serapio Juárez Nieves y Ramón Juárez Arvizu; **Al sur;** 10.00 diez metros y linda con Calle Manuel doblado de por medio; **Al oriente;** 20.00 veinte metros y linda con Pablo Balbuena Parra; **Al Poniente;** 20.00 veinte metros y linda con resto de la propiedad de José Guadalupe Delgado Venegas. **SEXTA.** Hágase saber a las partes que tienen derecho para **INCONFORMARSE** con esta resolución, interponiendo el **RECURSO DE APELACIÓN**, derecho que podrán hacer valer en un término de **NUEVE DIAS**, a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación que se les practique.

ATENTAMENTE  
Ixtlán del Río, Nayarit; a 21 de octubre de 2025  
La Secretaria de Acuerdos del Juzgado

LIC. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA

**NOTA.-** Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en otro Diario de mayor cobertura a elección del promovente, por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación.



## EDICTO

EXP.NUM.-442/2024

### YADIRA AZCONA SOSA.

Informo a Usted que dentro del juicio de Jurisdicción Voluntaria las Diligencias de Notificación Judicial promovido por Miguel Alberto Azcona Fernández en su carácter de Tutora y Diego Rodríguez Azcona como Tutor en Sustitución, en forma personal sobre la revocación total de la Tutela y Curatela designada por el promovente se ordena notificar a la C. **YADIRA AZCONA SOSA** por edictos que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente, haciéndole saber que se le requiere para que dentro del término de tres días señale domicilio en que puedan ser notificada de la secuela procesal del presente juicio, apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones les serán practicadas por medio de listas que se publiquen en los estrados de este Juzgado, atento a lo que señala el artículo 64 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado .

ATENTAMENTE  
Tepic, Nayarit; 09 de Septiembre del 2025

Lic. **Kelvyn David Nieves Altamirano**  
Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar.





# MONITORPOLÍTICO

Por: Julio Casillas Barajas

## SOLO 4% DEL AHORRO EN AFORES ES VOLUNTARIO EN MÉXICO

### Desconfianza. Ese es el nombre del juego.

#### VAMOS AL TEMA DE HOY

Es por qué los mexicanos no le meten dinero a las Afores, según un nuevo estudio de Vanguard y México, ¿cómo vamos? Los datazos: El ahorro voluntario creció 26% en septiembre, pero representa apenas 4% del total de recursos en Afores (306,000 millones de más de 8 billones de pesos administrados). ¿Por qué no le metemos más dinero a las Afores? Tres razones: Falta de ingresos. Baja educación financiera. Poca confianza en las instituciones

#### LA HISTORIA COMPLETA LA TRAE EXPANSIÓN.

Al medio, Mari Nieves de Amafore le dijo que ya se trabaja con la Secretaría de Hacienda para crear mecanismos que impulsen el ahorro voluntario, incluyendo descuento automático de nómina. La propuesta: que los empleadores retengan el ahorro voluntario de manera automática, como se hace con el obligatorio. Pero, no todo es malo: las cuentas digitales para ahorro pasaron de 4.1% en 2021 a 12.1% en 2024, así que los mexicanos sí gestionan finanzas desde el celular cuando confían en la herramienta.

#### ¿POR QUÉ IMPORTA?

Para trabajadores formales: difícilmente tu ahorro obligatorio será suficiente. Necesitas complementar con voluntario. La bronca es que el sistema no ha generado la confianza necesaria. Para trabajadores informales: el ahorro voluntario es tu única opción para el retiro. Y el estudio acaba de confirmar que la desconfianza institucional es una de tus mayores barreras. Para el gobierno: tiene chamba pendiente para convencer a ahorradores de que su dinero no será tocado.

#### PETRÓLEO

Ingresos petroleros de México caen a su nivel más bajo en 23 años: Van números para llorar: México recibió 10,326 millones de dólares por exportaciones de crudo entre enero y septiembre, el nivel más bajo desde 2002 (9,618 millones). Es más: las exportaciones cayeron 23.2% a 604,000 barriles diarios, el volumen más bajo desde que Pemex tiene registros (1990). ¿Por qué importa? Menos petrodólares presionan el presupuesto y la tentación por mover los impuestos, recortar gastos o subir deuda. Traducción: obras, salud y transferencias compiten por menos dinero.

#### TELMEX PIERDE 820 MILLONES DE PESOS EN TERCER TRIMESTRE

Y es un montón. Pero si lo pones en perspectiva, no tanto. En el mismo trimestre del año pasado la pérdida fue de 2,938 millones, lo que significa que la hemorragia de dinero se ha reducido en un 72%. El operador de telecomunicaciones más grande de México logró crecer ingresos 2.2% a 28,077 millones sumando 211,000 nuevos clientes de internet fijo.

#### DIVISAS

El dólar cierra su segundo mejor mes del año con alza de 1.6%: El índice Bloomberg Dollar Spot ganó 1.6% en octubre reduciendo pérdida anual a 7% (había caído fuerte en primer semestre por aranceles de Trump). Euro cayó a mínimo desde agosto cotizando en 1.1 dólares, libra tocó punto más débil desde abril, y yen cayó 4%. ¿Qué significa? Que el dólar tiene todo para repuntar. Morgan Stanley acaba de cambiar postura neutral sobre el dólar luego de una racha de ser bajista. Dice que Estados Unidos seguirá creciendo bien y bonito.

#### QUÉ MÁS PASA EN MÉXICO

México cayó al puesto 121 de 143 en el Índice de Estado

de Derecho 2025. El Poder Judicial suspendió labores en todo México por incumplir aumentos salariales. La economía turística de México creció 0.4% en el 2T de 2025, hilando tres trimestres al alza. Telefónica prepara la venta de Movistar en México a Beyond ONE por 500 millones de euros, según El País. CFE buscará una concesión comercial en 2026 para ofrecer internet en zonas remotas y dice que no buscará competir con América Móvil, Izzi y Megacable. Audi México suspendió producción en Puebla por bloqueos carreteros.

#### ROBÓTICA

Unos 20,000 dólares por un robot que hace las chambas de la casa: 1X Technologies lanzó Neo, robot humanoide de 1.7 metros que corre 4 horas por carga y puede cargar hasta 25 kilos. Se controla vía app o voz para regar plantas, descargar lavaplatos o limpiar la casa. Lo raro: para tareas complicadas activa "modo experto": un empleado de 1X en Estados Unidos controla el robot remotamente vía headset de realidad virtual, viendo dentro de tu casa. El Journal reporta que Neo a veces se cae (peligro para niños/mascotas) y en demo no hizo nada autónomamente. Cuesta 20,000 dólares o 499 dólares mensuales por suscripción. Las entregas comienzan en 2026.

#### NVIDIA FIRMA ACUERDOS MASIVOS CON SAMSUNG Y HYUNDAI

Bloomberg lo reportó en exclusiva la semana pasada y ahora es oficial: Samsung usará más de 50,000 GPUs de Nvidia para meterle IA en toda su cadena de manufactura de semiconductores, móviles y robótica. Obvio: las acciones de Samsung subieron 3% tras el anuncio. Además, Hyundai enfocará colaboración en vehículos autónomos, fábricas inteligentes y centros de datos regionales con inversión aproximada de 3,000 millones. No por nada Nvidia está donde está: con valor de mercado superior al PIB de todos los países del planeta, salvo China y EE.UU.

#### SEGURIDAD

Las amenazas se están volviendo muy realistas: Caitlin Roper, activista australiana, recibió imágenes generadas por IA mostrándola en escenarios horribles para amedrentar. En las imágenes incluían detalles reales, como un vestido azul floral que ella posee. Antes se necesitaban miles de fotos públicas para replicar personas; ahora basta una imagen de perfil. El Times hizo sus propias pruebas y los resultados son muy preocupantes... consiguió recrear imágenes para amenazas personalizadas, sin que Grok o Sora hicieran algo para detener los contenidos. Va la historia.

#### QUÉ MÁS PASA EN EL MUNDO

Perplexity pactó con Getty Images el uso legal de sus fotos, apostando por créditos y enlaces, luego de ser acusada de piratear hasta las imágenes con marca de agua. La FDA flexibiliza reglas para terapias de edición génica, con la promesa de que hasta enfermedades ultra raras sean eliminadas. Esto tiene pinta de ser la siguiente polémica tech. EL NÚMERO 56% de las empresas mexicanas todavía no ve el valor de la IA. O no ve claros los beneficios, según KPMG. Solo 10% ha confirmado valor con métricas firmes, aunque 27% asegura tener una estrategia definida.

#### SACADO DE LA WEB

En este día: En 1998, encuentran un tramo perdido de la Gran Muralla y todos nos preguntamos: ¿Cómo se te pasa por alto un muro de 25 km? Aquí la historia. Oportunidad: Todo lo que hay que saber para registrarse al Buen Fin 2025. Panorama global: Las economías mundiales más grandes para 2026 en una infografía joya.

VEREMOS Y DIREMOS.



# Así está la cosa

Mario Prieto

## Reconocer sin pedir perdón

Fijese, chato, que hay pleitos de familia que se ponen... ¿cómo le dijera?... pegajosos. Y este pleito entre México y la Madre Patria, España, ya tiene 500 años. La cosa es que hace poco, con el presidente López Obrador, el asunto se calentó. Él, muy en su papel, agarró y mandó una carta cruzando el charco. Una carta muy propia, con su sello y todo, que decía, en resumidas cuentas: «Oye, primo, ya pasaron cinco siglos, pero fíjate que me acuerdo muy bien de lo que le hiciste a mi tatarabuelo. Así que hazme el favor de pedirme perdón».

¡Ándele! Como si uno le cobrara al vecino de ahora la gallina que el bisabuelo de él se robó del corral de nuestro bisabuelo.

Y allá en España, pues se hicieron los que no oían. Voltearon para otro lado, chiflaron en la loma. «¿Perdón? ¿Perdón de qué? ¡Si les trajimos la civilización, hombre! ¡Y el idioma!» Y así se nos atoró la relación. Se puso «innecesariamente congelada», como dicen los que saben. El pleito se puso agrio. Era un orgullo de aquí contra un orgullo de allá, y en medio, pues todos nosotros, que ya no sabíamos si enojarnos o reírnos.

Pero ¡qué cree! Que este viernes que pasó, el 31 de octubre, allá en Madrid, como quien no quiere la cosa, pasó algo. Estaban en un evento de arte, viendo cuadros de mujeres indígenas, y el mero mero ministro de Asuntos Exteriores de España, un tal José Manuel Albares, agarró el micrófono. Y en lugar de echarse el choro de siempre, que si la hermandad y que si el idioma, ¡zaz!, que se nos arranca.

Dijo, y aquí es donde la puerca torció el rabo, que reconocía «la injusticia y el dolor causados a los pueblos originarios mexicanos» durante la Conquista.

¡Órale! ¡Quietos, dijo el torero!

Y aquí es donde a uno le empieza a patinar el coco. Porque fijese en el juego de palabras, ¡es una belleza de la diplomacia! El periódico *El País*, en un editorial que salió calentito, dice que esto es un acto de “madurez” y una “señal de buena voluntad”. Y nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum, que es más serena y no se calienta tan fácil, dijo: “Enhorabuena por este primer paso”.

Pero si lo vemos con lupa, chato, el ministro reconoció el dolor, pero no pidió perdón.

Es como si yo le doy a usted un pisotón con bota de militar en su juanete más querido. Usted pega el grito, y yo, muy serio, en lugar de decirle “¡Dispénsame, chato, qué bruto soy!”, me le quedo

viendo y le digo: “Reconozco que le está doliendo mucho el juanete”.

¡Pues claro que me duele, si me acabas de pisar! Lo que uno quiere no es que reconozcan el dolor, ¡es que pidan perdón y quiten el pie de encima!

Pero la política es así. El presidente de antes (AMLO) era de mecha corta: «¡O me pides perdón o no jugamos!». Y congeló el dominó. La presidenta de ahora (Sheinbaum) es de las que juegan ajedrez: «Ah, bueno. Ya reconociste el dolor. Es un «primer paso». Vamos viendo». Está tendiendo la mano, como dice *El País*, para no quedarnos atorados en la herida.

Y al final, ¿sabe qué? A lo mejor todos tienen un poquito de razón. Porque pedir perdón por algo que hicieron tus tatarabuelos de hace 500 años... pues está complicado. ¿A quién le pides perdón? ¿A un fantasma? ¿Y quién lo pide? ¿El Rey de ahora que ni en cuenta?

Pero el gesto importa, ¡claro que importa! El editorial de *El País* dice algo muy cierto: que mirar de frente el cochinerito del pasado no debilita a España, sino que la “engrandece”. Reconocer que tus antepasados no eran puros santos de estampita con su armadura brillante, sino que también traían la espada desenvainada y no se andaban con cuentos, pues es de gente adulta.

La cosa es que, como bien dice el periódico, no bastan las palabras. Si este «reconocimiento» se queda nomás en un discurso bonito en un museo, pues no sirvió de nada. Fue puro atole con el dedo para que nos callemos otro rato. Pero si de veras sirve para que nos tratemos de a de veras como iguales, sin «paternalismos», como dicen (o sea, sin que nos vean como sus sobrinos brutos a los que vinieron a enseñar a hablar), ah, bueno, entonces sí fue un «primer paso».

Al final, chato, este pleito ya no es por el oro que se llevaron, ni por las espadas, ni por las cartas de López Obrador. Es por el futuro. Es para ver si ya podemos dejar de echarnos en cara la Conquista cada que nos sentamos a comer, y mejor nos ponemos a trabajar. Lo que importa no es si Cortés le pidió perdón a Moctezuma, sino si el empresario de Madrid y el de Tepic pueden hacer negocios sin que uno se sienta superior al otro.

Es un gesto, sí. Una lección política, dicen. Pero falta ver si de veras hay coherencia. Porque del dicho al hecho...

Ahí, precisamente ahí... está el detalle.

### EDICTOS

#### EXPEDIENTE FES 193/2025

#### A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE HEREDAR

Hago del conocimiento público que en autos del Juicio de Tramitación Especial (Sucesorio Intestamentario) número de expediente **FES 193/2025** del índice del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Juicios Sucesorios con sede en esta ciudad de Tepic Nayarit, denunciado por **Julio Cesar Sánchez Fuentes**, a bienes de la de cujus **Lidia Sánchez González**, radicado con fecha nueve de junio de dos mil veinticinco, y en virtud de que se han agotado las gestiones tendientes a su localización, por lo que de conformidad al artículo 557 del código de procedimientos civiles para el Estado de Nayarit, notifíquese al o los presuntos herederos de la radicación del presente juicio y si lo estima conveniente deduzca sus derechos y los justifique en un plazo no mayor de 20 veinte días; así como también señale domicilio procesal en esta ciudad y/o correo electrónico para recibir notificaciones.

#### ATENTAMENTE

TEPIC NAYARIT, A 04 DE AGOSTO DEL AÑO 2025

LIC. VERÓNICA VIRGINIA RODRÍGUEZ NAVARRETE  
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO  
DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO  
EN JUICIOS SUCESORIOS

Para publicarse por medio de edictos por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico Oficial del Estado y un diario de mayor circulación a elección del promovente

### EDICTOS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

#### EXPEDIENTE NO: 124/2023

#### DEMANDADO: JORGE GONZÁLEZ VALENZUELA Y/O JORGE GONZÁLEZ VALENSUELA.

En cumplimiento a lo ordenado mediante fecha dieciséis de octubre del dos mil veinticinco, Por recibido el escrito que presenta el actor a quien se le tiene presentando **Incidente de liquidación de sentencia**, en contra del demandado Jorge González Valenzuela y/o Jorge González Valenzuela, de quien se desconoce su domicilio y de autos se advierte que se han ordenado edictos para su notificación, por lo que como o solicita el promovente se ordena el emplazamiento al demandado por medio edictos, para que dentro del **término legal de tres días** a partir de la última publicación ocurra a **contestar el referido incidente**, apercibido que de no hacerlo se le tendrá precluido su derecho para hacerlo con posterioridad. Haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Juzgado.

#### Notifíquese personalmente.

Así lo acordó en el día de su fecha el Licenciado **Roberto Reyes Guerrero**, Juez Segundo de Primera Instancia del ramo Civil con residencia en esta Ciudad de Tepic, Nayarit, ante la fe del Licenciado **Ulises Bautista Nungaray**, que actúa y da fe.

#### ATENTAMENTE

TEPIC, NAYARIT 21 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.  
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. ULISES BAUTISTA NUNGARAY.

PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MINIMO DE TRES Y UN MAXIMO DE OCHO DIAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



# ¡NO CAIGAS!

CUELGA, VERIFICA Y DENUNCIA

## La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana te invita a mantenerte alerta

ANTE UNA LLAMADA DE EXTORSIÓN:  
**MANTÉN LA CALMA, CUELGA Y DENUNCIA**



**¡La prevención es la mejor defensa contra la extorsión!**





**ACEITE** Ley® Comestible Vegetal de 800ml **2x \$49.90**

**ATÚN** Mazatún® En Agua o Aceite de 130g **2x \$31.00**

**PASTA** Yemina® Para Sopa de 200g Excepto+Fibra **3x2**

**PAKETAXO® SABRITAS®** Botánico de 255g, Mezclado de 265g, Pa su mecha de 228g o Queso de 208g **4x3**

**PAPEL HIGIÉNICO** Kleenex® Mega Jumbo Paquete a solo **\$27.90**

**DETERGENTE** Líquido MAS® Color de 4.65L **Pieza a solo \$149.90**

**VELAS Y VELADORAS** Del Depto. De Abarrotes (Excepto Aromáticas) **Con un 30% de descuento**

**SALCHICHAS** Empacadas de Origen (Excepto salchicha para asar) solo marcas Nacionales **3x2**

**POLLO** Fresco Bachoco® Cortado en 8 piezas Kilo **a solo \$68.90**

**PIERNA** De Puerco Sin Hueso Kilo **a solo \$113.90**

**PANTALLA** SILO® LED AOSP de 32" **Pieza a solo \$1,890.00**

**LÁMPARAS Y FOCOS LED** ETCO® Pieza **3x2**

**ESTAS OFERTAS DE FRUTAS Y VERDURAS SON VALIDAS SOLO MARTES 04 DE NOVIEMBRE DE 2025**

**PIÑA** Miel kilo **a solo \$16.75**

**PLÁTANO** Portalimón kilo **a solo \$14.70**

**AGUACATE** Hass kilo **a solo \$24.70**

**ANTICONGELANTES, ACEITES Y ADITIVOS** BARDHAHL® Para Automóvil (Excepto Doy Pack) **Con un 30% de descuento**

**Toda la Línea de LIMPIEZA** Scotch Brite® **Con un 30% de descuento**

**LOZA SUELTA** Gibson® (Excepto Tarro Toda Ocasión y Halloween) **Con un 50% de descuento**

**Frutas y Verduras**

**CEBOLLA** Blanca kilo **a solo \$36.90**

**TOMATE** Saladette kilo **a solo \$24.90**

**PAPA** Blanca kilo **a solo \$29.75**

**CALABAZA** Americana kilo **a solo \$35.90**

**LECHUGA** Romana pieza **a solo \$19.50**

**ZANAHORIA** A granel Kilo **a solo \$14.90**

**MANDARINA** Kilo **a solo \$47.90**

**UVA** Thompson kilo **a solo \$68.90**

**Salchichonería y Lácteos**

**PRODUCTOS Bachoco®** TROZOS de Pechuga de Pollo Pimiento Limón, BONELESS Búfalo, TENDER de Pollo o Picositas de Pollo **3x2**

**JAMÓN** De pavo Virginia FUD® kilo **a solo \$197.90**

**IMITACIÓN** Queso Chihuahua Ilusión® Kilo **a solo \$96.90**

**YOGHURT** Batido CHILCHOTA® de 1 Kg **Pieza a solo \$31.90**

**CARNE** Para Hamburguesa LEY® de 600g **3x2**

**PAPA** Super Gajos McCain® de 750g **a solo \$81.90**

**FLAN** Six Pack Danette® de 600g **a solo \$41.00**

**YOGHURT** Para Beber CHILCHOTA® Pieza de 236g **a solo \$7.90**

**Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Especialidades**

**CARNE** Para asar Kilo **a solo \$219.90**

**PULPA** Larga de Res Kilo **a solo \$189.90**

**CARNE** De puerco Para asar Kilo **a solo \$135.90**

**ALAS** Adobada Bachoco® kilo **a solo \$119.90**

**CHULETA** De Res del 7 kilo **a solo \$159.90**

**COSTILLA** De res kilo **a solo \$138.50**

**ESPINAZO** De Puerco Kilo **a solo \$43.90**

**MENUDO** De res kilo **a solo \$121.90**

**PULPA** Bola de res kilo **a solo \$229.90**

**TENTÁCULO** De Calamar kilo **a solo \$129.90**

**MOJARRA** Entera Tilapia grande kilo **a solo \$69.90**

**CORTADILLOS** Y-VOLTEADOS De piña colada y elote **3x2**

**Cuidado de la Ropa / Limpieza del Hogar / Baño y Recámara / Babylandia**

**PAÑAL** Kiddies® con 40 piezas **Paque a solo \$173.90**

**PAÑAL** Extra Grande Chicolastic® Classic con 40 piezas **Paque a solo \$147.50**

**PAÑAL** Kiddies® Grande Et. 4 con 40 piezas **Paque a solo \$164.90**

**PAÑAL** Chicolastic® Classic Jumbo con 40 piezas **Paque a solo \$165.00**

**TOALLITA HÚMEDA** Babycon® 80 Pzs. Grand Brand® del Depto. de Accs. P/Bebés **2x \$49.90**

**PERFUMERIA** HUGGIES® y HUGGIES® Supreme **40% de descuento**

**PAPEL HIGIÉNICO** Kleenex® Brand con 42 piezas **Paque a solo \$75.90**

**PAPEL HIGIÉNICO** Suavel® de 325 HD con 4 piezas **Paque a solo \$23.50**

**PAPEL HIGIÉNICO** Adorable® 400 HD con 4 pz **Paque a solo \$28.90**

**PAPEL HIGIÉNICO** Pétalo® Ultra Jumbo Pétalo® con 16 piezas **Paque a solo \$71.90**

**AROMATIZANTES** Aerosol Manzana Canela Campos de Lavanda Glade® de 275ml **2x \$69.90**

**ALIMENTO** DOG CHOW® P/Perro Adulto Raza Reguena de 4kg **Pieza a solo \$245.00**

**SUAVIZANTE** Suavitel® de 3L Aroma Primavera, Sol o Bebé **Pieza a solo \$78.90**

**SUAVIZANTE** Downy® Libre Enjuague Pura Silvestre, Floral o Intense Exótico de 2.8L **2x \$189.00**

**DETERGENTE** en Polvo LEY® Multiusos de 900g **a solo \$22.50**

**BOLSAS** Para Basura Costalitos® **20% de descuento**

**LIMPIADOR** Multiusos Pino Pinol® de 1L **Pieza a solo \$26.90**

**TODA LA LÍNEA DE LIMPIEZA** Reynera® **30% de descuento**

**Comida y Algo Más**

**ACEITE** Comestible de soja Nutrioli® de 850ml **Pieza a solo \$39.50**

**CEREAL** Kellogg's® ZUCARITAS® de 600g o Choco KRISPIS® de 540g **2x \$115.00**

**PRODUCTO LÁCTEO** Nutri Duopack 2L **Pieza a solo \$39.90**

**PASTA** Para sopa LA MODERNA® de 200g **3x \$19.90**

**MAYONESA** REAL Best Foods® de 655g **Pieza a solo \$76.50**

**ATÚN** En agua o en aceite DOLORES® de 130g **2x \$38.00**

**PRODUCTO LÁCTEO** UHT MÁS® Leche de 1 litro **Pieza a solo \$18.90**

**MANTECA** Vegetal Primor® de 1 kilo **Pieza a solo \$64.50**

**ENSALADA** De vegetales HERDEZ® de 400g **Pieza a solo \$17.50**

**SALSA** De Chile fresco EL PATO® de 225g **Pieza a solo \$12.90**

**CAFÉ** Soluble NESCAFÉ® Clásico de 200g **Pieza a solo \$131.90**

**CONSOMÉ** De Pollo Cubo Knorr® con 6 piezas **2x \$24.90**

**ELOTE** En grano HERDEZ® de 400g **Pieza a solo \$17.50**

**CHILES** en rajas La Costeña® de 380g **Pieza a solo \$27.50**

**CREMADOR** Líquido Coffeemate® de 530g Avellana o Vainilla **Pieza a solo \$39.90**

**LECHE** UHT LALA® deslactosada, entera o light de 1 litro **4x \$119.00**

**Todo Para Tu Fiesta**

**CACAHUATE** Kacang Sabritas® de 185g Habanero, Japonés, Enchilado, Salado, Flamin Hot o Incógnita **3x2**

**Papas** Receta Crujiente con Sal, Jalapeño o Flamin hot de 160g **4x3**

**BEBIDA** Prisma JumeX® Durazno, Manzana o Uva de 960ml **2x \$46.90**

**TOTOPOS** Fiesta Sabritas® Tostitos® de 905g **Pieza a solo \$86.90**

**WHISKY** BUCHANAN'S® 12 años Deluxe de 750ml **Pieza a solo \$550.00**

**WHISKY** Black & White de 700ml **Pieza a solo \$184.90**

**SERVITOALLA** Pétalo® Multicorte 180 hojas **Pieza a solo \$25.50**

**CÓCTEL** De Tomate Pet kermato® de 950ml **Pieza a solo \$34.90**

**Variedad de BEBIDAS** Preparadas COOLERS® Pieza **3x2**

**Variedad de VINOS** DE MESA **3x2**

**Higiene y Belleza**

**SHAMPOO** O Acondicionador PANTENE® de 700ml o SHAMPOO Head & Shoulders® de 650ml **2x \$175.00**

**DESODORANTE** En Aerosol AXE® de 88g-97g, Rexona® de 89g-90g y Dove® de 87g-89g **2x \$100.00**

**SHAMPOO** Acond. Sedal® de 620ml Excepto Luminoso y Toque Sedal® **2x \$125.00**

**DESODORANTE** En Aerosol Speed Stick®, Lady Speed Stick®, Stefano® o Neutro Balance® **2x \$100.00**

**SHAMPOO** Acond. ELVIVE® Pieza de 680ml **2x \$175.00**

**DESODORANTE** En Aerosol Old Spice® de 93g-96g, Secret® o Gillette® de 93g **2x \$110.00**

**DESODORANTE** En Aerosol NIVEA® Pieza de 150ml **2x \$95.90**

**SHAMPOO** Acond. CILALL® de 700ml Excepto Anticaspa y Jardinería **2x \$37.50**

**CREMA DENTAL** Colgate® Triple Acción de 140ml **\$34.90**

**Variedad de ARTÍCULOS** de Incontinencia Depend® y Tena® **3x2**

**Todos los COSMÉTICOS** L'OREAL® **30% de descuento**

**TRATAMIENTOS** FACIALES GARNIER® **30% de descuento**

**TRATAMIENTOS** FACIALES L'OREAL® **40% de descuento**

**FLORES Y FOLLAJES** Artificiales (Excepto Nochebuena) **50% de descuento**

**PANTALLA** HARMONTEC® Smart TV FHD de 43" **Pieza a solo \$3,290.00**

**ANTICONGELANTE** BOGAMAR® Diluido de 3.784L **2x \$119.90**

**SELECCIÓN DE ROPA** EXTERIOR E INTERIOR Y PIJAMAS Para toda La Familia **Hasta con un 70% de descuento**

**ACEITES Y ADITIVOS** Chevron® Para Auto (Excepto Supreme 25W50) **30% de descuento**

**MACETAS** Kartell® Viena de 16", 20" y 24" Terracota y Chocolate **40% de descuento**

**MANGUERAS** ACCESORIOS Santal® De Jardinería **30% de descuento**

**PINTURA** Koraza® Vinílica Modelo Superior de 19L **Pieza a solo \$379.90**

**ACEITE** Chevron® Para Motor Supreme 25W50 **Pieza a solo \$99.90**

**SARTENES Y OLLAS** Gibson® (Exc. Privilegia y Saldajes) **40% de descuento**

**ESPEJOS** DECORATIVOS Del Depto. De Regalos **30% de descuento**

**HORNO** de Microondas 0.7 Pies Digital Taurus® **Pieza a solo \$990.00**

**REFRIGERADOR** 7 Pies Silver Hisense® **Pieza a solo \$4,690.00**

**LAVADORA** Koblenz® de 16 Kg **Pieza a solo \$3,290.00**